

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-538. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

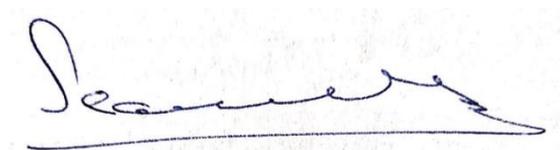
Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se advierte a la apoderada de la demandante Señora LIA RAQUEL PEREZ MENDOZA, que la entrega de los títulos de depósito judicial ya está ordenada en autos de fechas veintiséis (26) de mayo y primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) hasta la concurrencia del crédito que se cobra.

Adicionalmente se requiere nuevamente a las partes para que presenten la liquidación del crédito debidamente actualizada conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.